

SECRETARIA. Santiago de Cali, 30 de agosto del 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MARÍA CLEMENCIA ECHEVERRY DE QUIÑONEZ
DEMANDADO: NELSON GONZÁLEZ, continúa con el cónyuge GLADYS IRENE GUACAS DORADO
RADICACIÓN: 760014003007202000142-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, TREINTA (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede presentado por la señora GLADYS IRENE GUACAS DORADO, en calidad de cónyuge del señor NELSON GONZÁLEZ (Q.E.P.D), el juzgado,

R E S U E L V E:

RECONOCER personería al abogado JUAN CARLOS MONTOYA ROMERO, identificado con CC N° 16.742.987 y **T.P N° 276.151 del CSJ**, como apoderado judicial de la señora GLADYS IRENE GUACAS DORADO, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 31 DE AGOSTO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d3a51f96f7c603046d4ab5b711fe55042a698c8c0b8c3bd76f0aab8577de8bf**

Documento generado en 30/08/2022 10:53:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>